



**RESIDENTES
CHILE**

Ley médica única y Residentes

Ignacio Hernández Díaz
Vicepresidente

Asamblea COLMED
15 junio 2018



Hasta ahora son cuatro profesionales de Valparaíso, pero de obtener un fallo favorable la cifra podría subir a 280:

Controversia entre médicos y Ministerio de Salud por becas escala hasta la Corte Suprema

Son facultativos que ingresaron a un plan especial entre 2008 y 2011. Inicialmente se les dijo que ellos no debían “devolver” su beca trabajando tres años en el sistema público, pero ahora sí se les está exigiendo.

NADIA CABELLO

En octubre pasado la Presidenta Michelle Bachelet lanzó la campaña “Chile necesita más médicos y especialistas: Incorporate al sistema público de salud”. En la oportunidad, un par de facultativos se acercó a la Mandataria y la increpó, pidiéndole que el Gobierno cumpla con sus compromisos.

Se trataba de médicos que participaron en un programa especial de formación de especialistas para la atención primaria (Foreaps) entre 2008 y 2011, que hoy acusan que al terminar ese programa se les está exigiendo trabajar más tiempo del estipulado en el convenio que firmaron cuando comenzaron la beca.

Sin lograr acuerdo con el Gobierno, algunos acudieron a la justicia y actualmente esperan



CAMPAÑA.— En las redes sociales

CRONOLOGÍA

- ▶ **ENTRE 2008 Y 2012** entran 280 médicos al programa Foreaps. Trabajarían tres años en consultorios y tres en hospitales, y no deberían cumplir un periodo asistencial obligatorio.
- ▶ **EL 11 DE OCTUBRE DE 2013** Contraloría dice que el programa “no se ajusta a la normativa legal” que regula la formación de médicos y que estos sí deben devolver la beca. Agregó que se debía regularizar la modalidad de desarrollo del programa.
- ▶ **EN OCTUBRE DE 2015** el servicio de Salud Valparaíso-San Antonio notificó a los residentes que egresarían en abril de 2016 que deben comenzar a pagar su beca.
- ▶ **EL 27 DE OCTUBRE** tres de esos médicos presentan un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Valparaíso y el 2 de diciembre obtienen un fallo favorable.
- ▶ **EL 9 DE DICIEMBRE** el servi-

ma la que deberá definir qué ocurre con los especialistas.

Sergio Rojas, presidente de Falmed —donde se creó una oficina especial para defender a los médicos en este tema— considera que “aquí hubo inconsistencias en los reglamentos hechos por las autoridades, que implicaron que a los médicos les hicieron un tipo de reglamento y luego les cambiaron las reglas del juego”, y agrega que “creemos que eso no puede ser, sobre todo porque no siendo responsabilidad de los médicos, ellos hicieron todas las gestiones, acudieron a nosotros, fuimos al ministerio, presentamos una propuesta para rectificar el reglamento y nunca tuvimos respuesta”.

Desde el otro lado, Duarte dice que “lo que nosotros planteamos es la igualdad ante la ley. Todos los médicos que obtienen el beneficio de estudiar financiados por el Estado deben devolver la beca”.

Consecuencias

Residentes Chile

- Busca representar a médicos en periodo de formación especialista - sub
 - Múltiples ingresos a programas financiados por el Estado
- Aplicación de leyes (y partes de ellas) variadas

Leyes y RCh

19664

15076

18834

D.507

19378

Problemática



- Periodo “becario” → discriminación arbitraria entre médicos en etapas similares
 - Disminución atractivo proyecto Salud
 - Médicos de “segunda categoría”
 - “Especialistas PAO”
- Dependencia múltiples instituciones
 - SS – Municipalidad - Universidad



**RESIDENTES
CHILE**

Ley médica única y Residentes

Ignacio Hernández Díaz
Vicepresidente

Asamblea COLMED
15 junio 2018